



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE SOCIOS
(S01)

26 DE OCTUBRE DE 2023

SPEECH



Buenos días Señores Representantes Legales y delegados de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, Asociaciones Mutualistas y Cajas Centrales.

Reciban un cordial saludo de parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El objetivo de esta capacitación es socializar las actualizaciones ejecutadas en la estructura de información de Socios (S01), respecto a la incorporación de 4 nuevos campos y sus respectivos controles de validación.

Agradecemos su activa participación en este evento con la finalidad de solventar sus inquietudes previo al inicio de reporte de la estructura de Socios en cumplimiento a los requerimientos de información establecidos por este Organismo de Control.



CONTENIDO

1

Bienvenida

Ana Lucia Heredia – Directora Nacional de Gestión de la Información

2

Cambios y actualizaciones de la Estructura de Socios

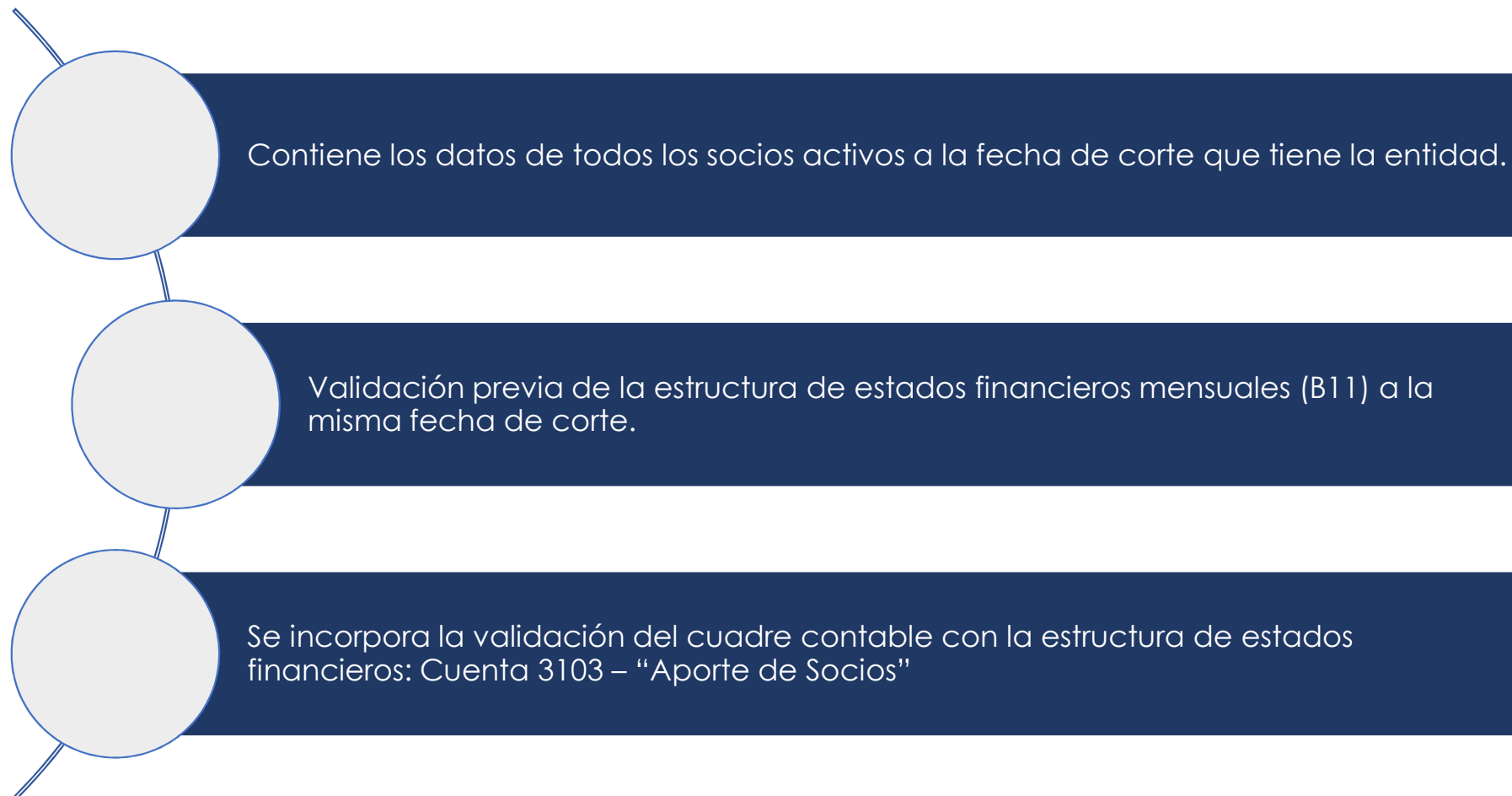
Rosa Bernal y María José Delgado – Analistas de Estudios



1

SOCIOS (S01)

CONSIDERACIONES



FRECUENCIA Y PLAZOS DE ENVÍO DE LA ESTRUCTURA DE SOCIOS (S01)

Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.

Frecuencia de envío

Mensual

Fecha límite de envío

23 días plazo

Periodo de estabilización

1 mes

Inicio de envío

31 de octubre de
2023

DETALLE DE CAMPOS – VERSIÓN 2.0 (ANTERIOR)

| No. | CAMPO | TIPO DE DATO | OBLIGATORIEDAD | TABLA |
|-----|-------------------------------------|-----------------|----------------|----------|
| 1 | Tipo de identificación | Carácter (1) | X | Tabla 2 |
| 2 | Identificación del sujeto | Carácter (15) | X | |
| 3 | Apellidos y nombres | Carácter (200) | X | |
| 4 | Fecha de nacimiento | (dd/mm/aaaa) | X* | |
| 5 | País de nacimiento | Carácter (3) | X* | Tabla 41 |
| 6 | Género | Carácter (1) | X* | Tabla 42 |
| 7 | Valor del certificado de aportación | Numérico (15.2) | X* | |

DETALLE DE CAMPOS – VERSIÓN 3.0 (NUEVA)

| No. | CAMPO | TIPO DE DATO | OBLIGATORIEDA D | TABLA |
|-----|--|-----------------|--------------------|----------|
| 1 | Tipo de identificación | Carácter (1) | X | Tabla 2 |
| 2 | Identificación del sujeto | Carácter (15) | X | |
| 3 | Apellidos y nombres | Carácter (200) | X | |
| 4 | Fecha de nacimiento | (dd/mm/aaaa) | X* | |
| 5 | País de nacimiento | Carácter (3) | X* | Tabla 41 |
| 6 | Género | Carácter (1) | X* | Tabla 42 |
| 7 | Valor del certificado de aportación | Numérico (15.2) | X* | |
| 8 | Fecha de ingreso | (dd/mm/aaaa) | X* | |
| 9 | Asamblea General de socios de representantes | Carácter (3) | X | Tabla 75 |
| 10 | Fecha representante asamblea | (dd/mm/aaaa) | X* | |
| 11 | Directivo | Carácter (2) | X | Tabla 76 |
| 12 | Fecha directivo | (dd/mm/aaaa) | X* | |

Nuevos campos

CONTROLES DE VALIDACIÓN VIGENTES

Validación de la estructura anterior

Se verificará que la información de esta estructura del periodo inmediatamente anterior, haya sido enviada y validada satisfactoriamente.

Nombre del archivo

Debe cumplir con el formato: **S01_RUC_dd-mm-aaaa.zip**

Control de cabecera

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo:
S01_RUC_dd-mm-aaaa

Control de formato

El archivo debe cumplir con el formato establecido, con la extensión .zip, el cual contiene los archivos .xml y hash .txt.

Registros duplicados

El sistema no permite el envío de un mismo número de cédula dos veces

CONTROLES DE VALIDACIÓN

Fecha de Nacimiento

- La fecha de nacimiento debe ser menor a la fecha de corte y a la fecha de ingreso.
- La diferencia entre la fecha de corte y la fecha nacimiento debe ser igual o mayor a 18 años.

Valor del certificado de aportación

El campo deberá contener un registro numérico mayor a 0.00

Fecha de ingreso

La fecha de ingreso debe ser anterior o igual a la fecha de corte y posterior a la fecha de nacimiento.

CONTROLES DE VALIDACIÓN NUEVOS

Asamblea General: Socios / Representantes

El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) establece:

[...] Art. 34.- Asamblea General de Representantes.- Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien. [...]

Si la entidad tiene 200 socios o menos deberá seleccionar únicamente la opción "AGS" para cada registro, de acuerdo a la Tabla 75.

Si la entidad tiene más de 200 socios podrá seleccionar las opciones "AGR" o "NO" para cada uno de los registro, de acuerdo a la Tabla 75.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| AGR | Forma parte de la asamblea general de representantes, se reportará al socio que sea designado como representante con el código "AGR". Caso contrario, se reportará al socio con el código "NO". |
| AGS | Forma parte de la asamblea general de socios. |
| NO | El socio no ha sido designado asamblea general de representantes |

Fecha representante asamblea

Debe ser menor o igual a la fecha de corte y mayor a la fecha de ingreso.

Directivo

Registrar datos que correspondan a las opciones de la tabla 76

CONTROLES DE VALIDACIÓN NUEVOS

Fecha Directivo

Debe ser menor o igual a la fecha de corte y mayor a la fecha de ingreso.

Variación de registros

Se verificará que la entidad no remita en la estructura de socios, un número de registros inferior a los reportados en el periodo inmediato anterior.

Vigencia de campos

Los campos "Asamblea general", "Fecha asamblea general", "Directivo" y "Fecha Directivo", no deben ser reportados en fechas de corte anteriores al 31 de octubre de 2023.

Cuadre con estados financieros

Se verificará que la sumatoria del campo "Valor del certificado de aportación" sea igual al saldo de la cuenta contable "3103 - Aportes de socios" de la estructura de estados financieros a la misma fecha de corte.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec

<https://estadisticas.seps.gob.ec>

<https://data.seps.gob.ec>



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Matriz: Av. Amazonas N32-87 y La Granja / **PBX:** (593 2) 394 8840

